



Oficio CIRCULAR-CNTS-DG-**2372**-2022.
México, Ciudad de México, a 22 de septiembre del 2022.

Asunto: Notificación de contactos y casos probables de viruela símica.

CIRCULAR

A TODOS LOS RESPONSABLES SANITARIOS DE LOS BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE COLECTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en los artículos 313 fracciones III y IV; 341, 342 bis 3 fracción III de la Ley General de Salud; artículo 42 fracciones I, V, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como el numeral 5.2.1.10 de la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012 Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos y derivado del brote multinacional de viruela símica fuera de la región endémica del Oeste de África y a la detección de casos confirmados en el país reportados por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles, se insta a los bancos de sangre y centros de colecta de la República Mexicana a reportar a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea a las personas candidatas a donar que hayan sido diferidas por haber tenido contacto de riesgo o que tenga síntomas y cumpla la definición operacional de caso probable.

De acuerdo a lo descrito en la Circular Informativa "Actualización sobre el protocolo de actuación de los servicios de sangre ante la Viruela Símica" publicado en la página web oficial del CNTS el pasado 26 de julio del presente, las definiciones operacionales son las siguientes:

Definición de contacto:

Persona que ha tenido una o más de las siguientes exposiciones con un caso confirmado en los últimos 21 días:

- Contacto físico directo piel con piel, incluido el contacto sexual.
- Inhalación de gotas respiratorias de personas infectadas.
- Contacto con material de las lesiones cutánea o de mucosas (p. ej., costras).
- Contacto con fómites o materiales contaminados, como ropa, ropa de cama y utensilios de uso personal sin el Equipo de protección Personal (EPP) adecuado.

Definición de caso probable:

Persona de cualquier edad y sexo, que presente una o múltiples erupciones cutáneas (mácula, pápula, vesícula, pústula y/o costra) o de mucosas y uno o más de los siguientes signos o síntomas: Fiebre, mialgias, cefalea, linfadenopatías, astenia, artralgias, lumbalgia y que no cuente con un diagnóstico clínico que explique el cuadro actual.

La anterior información se encuentra disponible en la siguiente liga para consulta:

<https://www.gob.mx/cnts/documentos/criterio-de-diferimiento-de-candidatos-a-donar-sangre-en-relacion-a-la-viruela-simica?idiom=es>

Con la finalidad de coadyuvar en la detección de contactos o casos probables en los servicios de sangre del país, se insta a los servicios de sangre que realizan actos de disposición, notifiquen dicha información al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea al correo electrónico catalina.peralta@salud.gob.mx o al teléfono 55 6392 2250 extensión 51624.

ATENTAMENTE.

DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Dr. Emmanuel Fernández Sánchez
Director de Normalización

